

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA **FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.**

DESCRIPCIÓN

Se trata de sustancias que hacen disminuir la fricción entre superficies en contacto y evitan la degradación y el desgaste. Se suelen utilizar en estado líquido y se producen a partir de derivados del petróleo.

USOS

En construcción se emplean principalmente para soltar, deslizar o desenroscar con facilidad toda clase de piezas agarrotadas por la acción el óxido o la suciedad.

PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Albañil – Operario de demolición y rehabilitación – Ferrallista – Electricista – Fontanero e Instalador de climatización – Revestidor — Operador de aparatos elevadores – Operador de maquinaria y movimiento de tierra – Operador de equipos manuales – Operario de Aislamiento e impermeabilización – Montador de estructuras tubulares – Operarios de planta de aglomerado, de hormigón, machaqueo y clasificación de áridos – Operario de estabilización de explanadas y extendido de firmes – Operario de materiales de cubrición – Operarios de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Montador de prefabricados de hormigón en obra – Operario de taller de materiales, piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros – Operario de mantenimiento de maquinaria y vehículos – Aquellos puestos donde se haga uso.



FASE DE OBRA

Actuaciones previas – Demoliciones – Movimiento de tierra/Acondicionamiento del terreno – Cimentación – Estructura – Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Cristalería – Acabados – Instalaciones y suministros – Cubiertas – Revestimientos – Urbanización – Gestión de residuos.

PELIGROS



Sustancias Inflamables



Sustancias peligrosas para la salud



Sustancias con peligros graves para la salud



Sustancias peligrosas para el medioambiente

Indicaciones de peligro:

H222 Aerosol extremadamente inflamable. Categoría 1.

H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. Categoría 1.

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación:

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Contacto con los ojos:

Provoca irritación ocular grave.

Contacto con la piel:

Provoca irritación cutánea.

PELIGROS FÍSICOS

Contiene gas inflamable.

Peligro de explosión en caso de calentamiento.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

P410 Proteger de la luz del sol.

P412 No exponer a temperaturas superiores a 50 °C.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- ❖ Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- ❖ Disponer de material absorbente y de barreras de control de la contaminación próxima a la zona de manipulación del producto.
- ❖ Asegurar suficiente ventilación /aspiración en el puesto de trabajo para evitar la formación de vapores.
- ❖ Mantener el producto lejos de fuentes de ignición.
- ❖ No rociar sobre llamas o cuerpos incandescentes.
- ❖ No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- ❖ Utilizar los equipos de protección individual establecidos.
- ❖ Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- ❖ Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Observar lo establecido en la ficha de datos de seguridad del producto en cuanto al almacenamiento.
- ❖ Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- ❖ Almacenar en sus envases originales cerrados, en lugar fresco, seco y bien ventilado.
- ❖ Evitar fuentes de calor, de radiación y electricidad estática.
- ❖ Conservar los productos correctamente identificados, en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- ❖ Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- ❖ Tener precaución de caso de materiales combustibles y comburentes.
- ❖ No almacenar envases de plástico al aire libre.
- ❖ Restringir el acceso al personal.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Almacenar lejos de sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente:
 - Peróxidos orgánicos.
 - Oxidantes.
 - Sólidos inflamables.
 - Líquidos pirofóricos.
 - Sólidos pirofóricos.
 - Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo.
 - Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables.
 - Explosivos.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- ❖ Eliminar fuentes de ignición y procurar ventilación suficiente.
- ❖ Recoger con materiales absorbentes (arena, tierra, tierra de diatomeas, etc.) y lavar con agua la superficie ensuciada.
- ❖ Eliminar el material recogido según normativa nacional, autonómica y local.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- ❖ Medios de extinción adecuados: espumas, polvo químico, dióxido de carbono (CO₂) y agua pulverizada. No utilizar flujos de agua potentes.
- ❖ Equipo de protección para el personal de lucha contra incendios: equipo de respiración autónomo.
- ❖ Retirar los recipientes que no estén en peligro fuera del área de incendio si se puede hacer con seguridad.
- ❖ Evacuar la zona.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- ❖ Establecer un lugar en la obra adecuado para depositar los residuos y envases en desuso.
- ❖ No presurizar, cortar, soldar, perforar, triturar ni exponer estos contenedores al calor, llamas, chispas u otras fuentes de ignición. Pueden explotar y provocar lesiones.
- ❖ Evitar su vertido en redes de alcantarillado, sistemas de drenaje o aguas superficiales (por ejemplo, arroyos).
- ❖ Los contenedores vacíos retienen residuos y pueden ser peligrosos. Desecharlo como si se tratara de un producto sin usar.
- ❖ Vaciar las latas de aerosol por completo.

- ❖ **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- ❖ **En caso de inhalación:**
Desplazar al trabajador afectado al aire fresco. Consultar a un médico si los síntomas aparecen.
- ❖ **En caso de contacto con la piel:**
Lavar inmediatamente la piel con agua en abundancia. Quitar la ropa y los zapatos contaminados. Consultar a un médico. Lavar la ropa antes de reutilizarla. Limpiar a fondo los zapatos antes de reutilizarlos.
- ❖ **En caso de contacto con los ojos:**
Lavar abundantemente los ojos con agua como medida de precaución. Consultar a un médico si aparece y persiste una irritación.
- ❖ **En caso de ingestión:**
Si se ha tragado, no provocar el vómito.
Enjuagar la boca completamente con agua.
Si se presentan vómitos, incline a la persona hacia adelante. Avisar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Guantes de protección contra riesgo químico resistentes e impenetrables en función de la mezcla.
- ❖ Gafas de seguridad.

- ❖ Protección respiratoria contra partículas a menos que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas.
- ❖ El contacto con la piel se debe evitar mediante el uso de indumentaria de protección impermeable (ropa y botas).

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Recomendaciones generales: no se requieren precauciones especiales medioambientales.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor límite de exposición profesional

Este producto puede contener sustancias con valores límites de exposición profesional en función a su composición. Consultar la ficha de datos de seguridad del producto.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si la categoría, las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas (columna 5) se contemplan dentro de la Tabla 1 del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro para el producto LUBRICANTES contemplado en esta ficha son:

H222 Aerosol extremadamente inflamable. Categoría 1.

H229 Recipiente a presión: puede reventar si se calienta. Categoría 1.

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2.

El valor más restrictivo obtenido en la columna 5 para las anteriores indicaciones y categorías de peligro es de 50 litros.

CONCLUSIÓN:

SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 50 LITROS EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.

Si además son almacenados en envases móviles (recipientes), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres condiciones siguientes (art. 2 b ITC MIE APQ 10):

1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

Restricciones de almacenamiento para el LUBRICANTE establecidas en la ITC MIE APQ 10.

No almacenar conjuntamente con:

- Líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.
- Gases comburentes no incluidos en APQ 5, líquidos y sólidos comburentes a no ser que se sectoricen mediante armarios protegidos.
- Tóxicos no inflamables ni combustibles.

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



900 20 30 20

www.lineaprevencion.com